



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015 – 0354
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BELLANID BOCANEGRA
Demandado: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de pruebas para el próximo 30 de abril a las 4:00 de la tarde; no obstante lo anterior, debido a la multiplicidad de audiencias considera el despacho procedente reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo dicha audiencia en el medio de control de la referencia, y por tanto, se fija el veintidós **(22) de junio de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10.30 am.)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ